



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 28 de enero de 2010.

CIRCULAR No. 009

**C.C. Coordinadores Distritales del
Instituto Electoral del Distrito Federal.
Presentes**

Me refiero al punto de acuerdo **CUARTO** del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el borrado lógico irrecuperable de la información electrónica contenida en los diferentes medios de almacenamiento de las urnas electrónicas que fueron habilitadas para utilizarse el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009" (ACU-005-10), aprobado en sesión ordinaria del máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral el 27 de enero de 2010.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, se notifica el contenido del Acuerdo de mérito y su anexo, para los efectos conducentes.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "LIC. SERGIO J. GONZALEZ MUÑOZ", is overlaid on a stylized, abstract graphic that resembles a hand holding a pen or a stylized letter "S".

c.c.p. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.
Consejeros Electorales.- Para su conocimiento.- Presente.

Archivo.

SJGM/NML/JCNF/GML/ird

Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, México D.F. Comutador 54833800

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R", is located in the bottom right corner of the page.